

MARTES, 2 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-8629 *Decreto 678/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 678/2018, de fecha 19 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Sergio García González y D^a. Vanesa Gómez Saiz que tendrá lugar el día 22 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 19 de septiembre de 2018.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2018/8629

CVE-2018-8629